[ci]ta miento que dello es falsa e no verda
dera porque en los dias del mes de agosto
del año que paso de mill y quinientos
e diez años los dichos marqueses e conçejo
y regidores de la dicha çibdad acorda
ron de partir e partieron e amo
jonados e partidos los dichos terminos sobre
que entre ellos e las dichas villas e vezinos
dellas no los tienen en tiempo y los mojones del
dicho tiempo aca esta parte desde dicho amo
jonamiento adentro hazia la parte de las
dichas villas por ser commo es termino dellos
no se a aprovechado ni puede aprovechar
los vezinos della ni mas de lo contenido en la
escritura e partiçion e concordia que en
ellas se hizo e porque la dicha demanda
es contra la dicha concordia e partiçion e
amojonamiento que la dicha çibdad es
obligada de guardar porque en nonbre de
los dichos marqueses la otorgaron y firma
ron de sus nonbres el dicho marques y de la
regidores ... y alonso ... e ...
... y martin de mora regidores de
la dicha çibdad y diego lopez baltazar el governa
dor de la tierra de los dichos marqueses y tanto
y espresar ~~el dicho marques~~ la dicha çibdad
lo aprobo y ... por buena ... de ...
... de no aver a ... ramer ...
por ... ni prorrogar en ellos mas ... mediaçion
de la dicha çibdad ... dicho ... pido
[illegible]